

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190052700

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: “COSTA RICA”, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA
INMOBILIARIA N° 236-5132, UBICADO EN LA VEREDA BOCAS DE ADOROTES, MUNICIPIO DE
FUENTE DE ORO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de
esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho(s)
predio(s) y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro
del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, solicitud
que fue admitida mediante Auto de fecha 2 de marzo de 2020, bajo el radicado de la referencia y
que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “Costa Rica”, vereda Bocas de Adorotes, Fuente de Oro (Meta)	50 287 00 02 0008 0220 000	236-5132
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 205203 en línea recta en dirección este hasta llegar al punto 205221, colindando con río Ariari (ahora) antes con Tobias Fierro, en una distancia de 176,6 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo del ITG. ORIENTE: Partiendo desde el punto 205221 en línea quebrada en dirección sur, pasando por el punto 205207 hasta llegar al punto 505211, con el predio de una persona de la que no supieron el nombre, en una distancia de 177,9 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo del ITG. SUR: Partiendo desde el punto 205211 en línea quebrada en dirección oeste, pasando por el punto 205224 hasta llegar al punto 205202, colindando con el Caño Adorote, en una distancia de 181,5 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo del ITG. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 205202 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 205203, colindando con predio de la señora Margarita Gutiérrez de Román, en una distancia de 155,93 metros; esto según acta de colindancias y cartera de campo del ITG. COORDENADAS		

PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120190052700

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
205207	857590.93	1071085.65	3° 18' 29.344"	73° 26' 16.401"
205211	857545.70	1071077.62	3° 18' 27.872"	73° 26' 16.662"
205224	857571.43	1071033.76	3° 18' 28.711"	73° 26' 18.082"
205202	857590.18	1070904.48	3° 18' 29.324"	73° 26' 22.269"
205203	857745.80	1070896.60	3° 18' 34.390"	73° 26' 22.521"
205221	857722.12	1071071.29	3° 18' 33.615"	73° 26' 16.864"

Informe Técnico predial en el consecutivo N° 3, portal de tierras, archivo 10

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará en **día domingo** en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta, principalmente en el municipio de Fuente de Oro (Meta).

Dada en **Villavicencio a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL